

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.=====

1º. ACTAS.

Se aprobaron el Borrador y Extractos del Acta de la sesión anterior, correspondientes a la extraordinaria y urgente de constitución, celebrada el día 2 de agosto de 2023.

2º. PERSONAL. Procedimiento selectivo. Comisión de Servicios. Aprobación Convocatoria y Bases.

Se acordó dejar sobre la Mesa el expediente relativo a la aprobación de la Convocatoria y Bases que han de regir el procedimiento para el nombramiento en Comisión de Servicios del puesto de trabajo de Jefe de Unidad de Seguridad y Servicios (Régimen Interior) para mejor estudio del asunto.

3º. PERSONAL. Comisión de Servicios de funcionario de carrera. Prórroga.

Se prorrogó la Comisión de Servicios de carácter voluntario de funcionario de carrera para seguir desempeñando el puesto de trabajo de Encargado de BOP, del Servicio de Transparencia, BOP e imprenta, por periodo de un año, y desde el día 5 de octubre de 2023.

4º. PERSONAL. Procedimiento selectivo. Comisión de Servicios. Declaración de desierta de la Convocatoria.

Se declaró desierta la Convocatoria para el nombramiento en Comisión de Servicios del puesto de Jefe de Negociado de Presupuesto, del Departamento de Cultura, al no haberse presentado ningún aspirante.

5º. CONTRATACIÓN. Contrato S6O-295/2023 "Suministro de agua mineral natural al centro Doctor Esquerdo, al centro Hogar Provincial Antonio Fernández Valenzuela, al servicio de Formación, al área de Presidencia y al servicio de Prevención mancomunado de riesgos laborales de la Excma. Diputación Provincial de Alicante". Aprobación expediente de contratación.

Se aprobó el expediente de contratación de S6O-295/2023 "Suministro de agua mineral natural al centro Doctor Esquerdo, al centro Hogar Provincial Antonio Fernández Valenzuela, al servicio de Formación, al área de Presidencia y al servicio de Prevención mancomunado de riesgos laborales de la Excma. Diputación Provincial de Alicante", cuya adjudicación se realizará mediante procedimiento abierto con valoración de las proposiciones y determinación de la mejor oferta mediante varios criterios de adjudicación, y se aprobó el pliego de

cláusulas administrativas particulares así como el de prescripciones técnicas, que regirán, junto al Pliego de Cláusulas Administrativas Generales para la contratación de suministros de la Diputación Provincial de Alicante.

6º. CONTRATACIÓN. Contrato O6S-020/2023 "Obras de mejora de la señalización vertical, balizamiento y sistema de contención de vehículos para mejora de la Red Viaria Provincial. Lote 1: Zona Norte". Adjudicación.

Se adjudicó el contrato O6S-020/2023 "Obras de mejora de la señalización vertical, balizamiento y sistema de contención de vehículos para mejora de la Red Viaria Provincial. Lote 1: Zona Norte", al primer clasificado como mejor oferta, API MOVILIDAD, SA.

7º. CONTRATACIÓN. Contrato O6S-020/2023 "Obras de mejora de la señalización vertical, balizamiento y sistema de contención de vehículos para mejora de la Red Viaria Provincial. Lote 2: Zona Centro". Adjudicación.

Se adjudicó el contrato O6S-020/2023 "Obras de mejora de la señalización vertical, balizamiento y sistema de contención de vehículos para mejora de la Red Viaria Provincial. Lote 2: Zona Centro", al tercer clasificado como mejor oferta, ACEINSA LEVANTE, SA.

8º. CONTRATACION. Contrato O6S-020/2023 "Obras de mejora de la señalización vertical, balizamiento y sistema de contención de vehículos para mejora de la Red Viaria Provincial. Lote 3: Zona Sur". Adjudicación.

Se adjudicó el contrato O6S-020/2023 "Obras de mejora de la señalización vertical, balizamiento y sistema de contención de vehículos para mejora de la Red Viaria Provincial. Lote 3: Zona Sur", al segundo clasificado como mejor oferta, AKRA SEÑAL, SL.

9º. IGUALDAD Y JUVENTUD. Concesión de subvenciones a ayuntamientos y entidades de ámbito territorial inferior al municipio (EATIM) de la provincia de Alicante. Anualidad 2023. Ampliación de crédito y resolución.

Se acordó ampliar el crédito y se resolvió la Convocatoria de subvenciones a ayuntamientos y entidades de ámbito territorial inferior al municipio (EATIM) de la provincia de Alicante con destino a programas y actividades para la igualdad de oportunidades y prevención de la violencia de género, anualidad 2023.

10º. IGUALDAD Y JUVENTUD. Concesión de subvenciones a ayuntamientos y entidades de ámbito territorial inferior al municipio (EATIM) de la provincia de Alicante. Anualidad 2023. Ampliación de crédito y resolución.

Se acordó ampliar el crédito y se resolvió la Convocatoria de subvenciones a ayuntamientos y entidades de ámbito territorial inferior al municipio (EATIM) de la provincia de Alicante para la elaboración y evaluación de planes de igualdad de género, anualidad 2023.

11º. DECRETO DEL ILMO. SR. PRESIDENTE SOBRE DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES DE LA PRESIDENCIA EN LA JUNTA DE GOBIERNO Y DETERMINACIÓN DE SU RÉGIMEN DE SESIONES. DAR CUENTA.

Quedó enterada la Junta del Decreto del Ilmo. Sr. Presidente, número 3.402, de fecha 4 de agosto de 2023, por el que se delegan atribuciones de la Presidencia en la Junta de Gobierno, y se determina su régimen de sesiones, estableciendo la periodicidad de las reuniones a celebrar por la misma, así como el día y la hora de su celebración.

En la fecha de la firma electrónica

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA GENERAL,